



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Jueves, 23 de julio de 2026

El Gobierno de Asturias convoca ayudas por casi un millón para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de familias con menores de hasta 12 años

- Esta línea aumenta las cuantías cuando hay más de un hijo o hija y establece un máximo de 1.200 euros por unidad familiar
- Gimena Llamedo, presidenta en funciones: “Con esta medida avanzamos en una Asturias que apuesta por la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades”

El Gobierno de Asturias ha convocado una nueva edición de las ayudas destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y personal de las familias trabajadoras con menores de hasta 12 años, dotada con 950.000 euros. La presidenta del Principado en funciones, Gimena Llamedo, ha destacado que, con esta medida, el Ejecutivo autonómico demuestra una vez más su compromiso con las políticas de conciliación como herramienta esencial para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

“Con esta convocatoria incrementamos el apoyo económico a quienes tienen más de un menor a cargo y avanzamos en una Asturias que apuesta por la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades. Así demostramos que somos el gobierno de las familias”, ha asegurado la vicepresidenta.

En este sentido, ha explicado que estas ayudas se suman a un conjunto de medidas de protección a las familias impulsadas por el Gobierno de Asturias, como la red de autonómica, pública y gratuita de escuelines, que ya supera los 2.000 niños y niñas matriculados; la gratuidad de la matrícula universitaria en todos los cursos, las ayudas a la natalidad o las deducciones recogidas en la vía fiscal asturiana.

La principal novedad de la nueva convocatoria de ayudas a la conciliación es el aumento de las cuantías para las familias que tienen más de un menor a cargo. Mientras que el año pasado la ayuda máxima era de 600 euros para las unidades familiares con dos o más hijos, a partir de ahora podrá alcanzar los 400 euros por menor, hasta un máximo de 1.200 euros.

Nota de prensa

Podrán solicitar estas subvenciones las unidades familiares con menores de hasta 12 años cuyos responsables estén trabajando por cuenta ajena o propia, acrediten su residencia en Asturias y no superen unos ingresos anuales de 45.000 euros, entre otros requisitos establecidos en las bases. También pueden acceder quienes acrediten una situación de dependencia que requiera apoyo para el cuidado de menores.

Esta línea financiará gastos realizados durante 2026 relacionados con el cuidado de menores, como guarderías, ludotecas, campamentos, actividades extraescolares, servicios de cuidado a domicilio o la contratación de personas empleadas del hogar para esta finalidad.

La convocatoria, que se suma al Plan Corresponsables como una medida más de respaldo a las familias asturianas, tiene como objetivo apoyar económicamente a quienes necesitan recurrir a servicios de cuidado para compatibilizar el empleo con la atención a sus hijos e hijas.

Las solicitudes deberán presentarse de forma electrónica desde hoy y hasta el 5 de agosto y la información puede consultarse en el siguiente enlace: <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/07/22/2026-06101.pdf>